RESOLUCION Nº 1.462/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21//2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BETA INGENIERIA S.A., AD REFERENDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de diciembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Presidencia Nº 1032/12 de fecha 10 de octubre de 2012, se autoriza la Aprobación del PBC para el inicio del Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 1.265/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, en su **Conclusión y Propuesta de Adjudicación** menciona *"atendiendo a lo dispuesto en los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma BETA INGENIERIA S.A., cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR a dicha firma la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I"; por la suma total de GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE (G. 244.647.812) IVA incluido. El monto estimado para este llamado asciende a G. 262.500 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa 1 OBRAS PORTUARIAS – Proyecto 1 – Inversiones en el área Operacional y de Infraestructura – Rubro: 520-15 - Construcciones ."*

Que, por Dictamen Nº 925/12, fecha 04 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, *"que en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I"; es de parecer de esta Asesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificaciones, por lo que nada obsta que sea adjudicada, por EL TOTAL, conforme al detalle que el Comité adjunta a su propuesta de adjudicación, a favor de la firma BETA INGENIERIA S.A., hasta la suma de G. 244.647.812 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos doce) IVA incluido, por lo que se recomienda al Señor Presidente, se sirva elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03."*

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 1.462/12.- **, HOJA 2**

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I", Ad Referendum del Directorio de la ANNP.

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "CANALIZACIÓN PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I", a la BETA INGENIERÍA S.A., por un monto total de G. 244.647.812 (doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos doce) IVA incluío.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución, y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Programa 1 – Obras Portuarias, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 520-15 – Construcciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos